



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **47788 – CD – IP** del Diputada Donnet, por el cual se solicita disponga implementar la Ley N° 13.968, para incluir a los/as Licenciados/as en Enfermería al Estatuto y Escalafón para Profesionales Universitarios de la Sanidad - Ley N° 9282; y, a reglamentar e implementar el Artículo N° 25, Tareas de Alto Riesgo, de la Ley N.º 12.501 de Ejercicio Profesional de la Enfermería; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de reglamentar la Ley Provincial 13968 y el artículo 25 de la Ley Provincial 12501.

Sala de la Comisión, 09 de junio de 2022.

**FIRMANTES: BLANCO - - BERMÚDEZ - BOSCAROL - ESPÍNDOLA -
LENCI - MAHMUD - SOLA - REAL - RUBEO**